COLEGIO DE PSICÓLOGAS Y PSICÓLOGOS
PROV. DE SANTA FE · 2ª CIRC.
ROSARIO · ARGENTINA

IAPOS CARTERA FIJA:

INSTRUCTIVO DE AUTORIZACIÓN DE BONOS DIGITALES

Nueva modalidad:

› Autorización VÍA SISTEMA DE AMR con Número de Bono Digital/Código de Autorización.

› No lleva bono papel.

› No incluye R/P.

1) El/ la profesional debe ingresar en el autorizador online de AMR y completar todos los campos con los datos personales y de su paciente.

2) Luego ingresar el “N° de Bono Digital/ Código de autorización” que es un código que obtiene cada afiliado/a través de la app “Mi Iapos”. El/la paciente debe ingresar a la app y luego a “Comprar Bonos/Cantidad de coseguros” y proceder con la compra. Una vez realizada la misma, brindar al/a la profesional el número/código que obtenga.

3) En el campo “N° de Bono Digital” completar con el código obtenido por el/la paciente al comprar el o los bonos. El bono digital es equivalente al bono de consulta formato papel obtenido a través de Santa Fe Servicios/Iapos/Home Banking.